

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2794

COMISIONES DE FINANZAS Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día: 22 de agosto de 2005

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2005

SUMARIO: **Cajero** automático y/o sucursal del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Los Berros, provincia de San Juan. Instalación. **Elizondo.** (599-D.-2005.)

E. Mediza. – Osvaldo M. Nemirovski. – José A. Pérez. – Federico Pinedo. – Claudio J. Poggi. – María del Carmen C. Rico. – Irma Roy. – Aníbal J. Stella. – Alicia E. Tate.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de un cajero automático y/o sucursal del Banco de la Nación Argentina, en la localidad de Los Berros, provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga gestionar ante el Banco de la Nación Argentina la instalación de un cajero automático y/o sucursal en la localidad de Los Berros, provincia de San Juan.

Sala de las comisiones, 11 de agosto de 2005.

Rodolfo A. Frigeri. – Stella M. Córdoba. – Alicia I. Narducci. – Rafael A. González. – Eduardo D. J. García. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Julio C. Accavallo. – Gumersindo F. Alonso. – Isabel A. Artola. – Roberto G. Basualdo. – Rosana A. Bertone. – Lilia E. Cassese. – Víctor H. Cisterna. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – Lucía Garín de Tula. – Ruperto E. Godoy. – María A. González. – Oscar S. Lamberto. – Carlos A. Larreguy. – Juan C. López. – Heriberto

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de un cajero automático y/o sucursal del Banco de la Nación Argentina, en la localidad de Los Berros, provincia de San Juan; y, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde la ciudad de San Juan, 60 kilómetros hacia el Sur por la ruta nacional 40 se llega a Media Agua, villa cabecera del departamento de Sarmiento, de allí 27 kilómetros hacia el Oeste por la ruta provincial 319, nos encontramos con la localidad de Los Berros.

Es una localidad esencialmente minera donde conviven caleras con chacras. Existen yacimientos de calcita, calizas y mármoles que explotan desde importantes emprendimientos hasta productoras de cal pequeñas y familiares.

En Los Berros se cuenta con dispensario, policía, combustible, escuela primaria, teléfonos, telefonía celular, correos, transporte automotor y unos 8 kilómetros antes de la localidad se encuentra la estación Cañada Honda del Ferrocarril San Martín, que transporta mineral y productos de base minera en forma permanente.

Pese al movimiento económico que allí se genera, no existe un cajero automático donde se pueda percibir sueldos, abonar impuestos y servicios, retirar dinero efectivo, tanto su población estable como sus turistas.

Es imperioso resolver favorablemente el reclamo de sus pobladores para que el banco oficial de la Nación instale cajeros automáticos y/o sucursal, brindando la infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de la actividad económica y turística que San Juan y el país necesitan.

Dante Elizondo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional disponga gestionar ante el Banco de la Nación Argentina la instalación de cajero automático y/o sucursal en la localidad de Los Berros, departamento de Sarmiento, de la provincia de San Juan.

Dante Elizondo.